

plazo común de diez días, alzándose en otro caso el embargo.

Octava.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quisieran tomar parte en las subastas, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el precio del remate deberá ingresarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Que el depositario de los bienes es don Camilo Sánchez Hernández, con domicilio en calle Lamoral, 7, 2, Salamanca.

Para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón González Clavijo.—El Secretario.—20.713.

VALLADOLID

Edicto

En los autos número 373/1996, sobre cantidad, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 1, por Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, contra don Enrique Martínez Jiménez, por el Magistrado de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor:

Derechos de propiedad del siguiente bien inmueble:

Urbana: Número 8 de orden, vivienda en planta tercera, letra B, de la casa de esta ciudad, avenida Reyes Católicos, número 13, manzana número 5 del grupo de viviendas «José Antonio». Dispone de acometida de agua caliente y luz eléctrica. Se encuentra compartimentada en diversas estancias. Ocupa una superficie construida de unos 113 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; derecha, con los mismos límites que la fachada principal de la casa; fondo, con los mismos límites que la fachada lateral derecha de la casa; frente, con vivienda de la misma planta letra A, separada por pared medianera y por caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al libro 79, tomo 1.778, folio 27, finca número 8.576.

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Dicho bien ha sido embargado como propiedad de don Enrique Martínez Jiménez, y se venden para pagar a Red Nacional Ferrocarriles Españoles la cantidad de 329.042 pesetas, más 60.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 9 de junio de 1998, a las diez treinta horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, a las diez

treinta horas, celebrándose todas ellas en los estrados de este Juzgado; advirtiéndose que la segunda y tercera subastas se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicase el bien en algunas de las formas señaladas por la ley. En la tercera subasta no se admitirán posturas que no exceden del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Para participar en la subasta habrá que depositar, previamente, el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y la segunda subastas, las dos terceras partes del justiprecio del bien que sirva de tipo para la misma (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el importe del 20 por 100 del valor del bien tipo de la subasta o ingresándolo en la cuenta número 462600064021596.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada, que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid a 1 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—20.720.

EDICTOS

Juzgados civiles

Providencia Magistrado-Juez señor Bastardes Rodil Es-San Miguel.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes diligencias previas 194/1998-J, citese a Clifford Coulson Cartwright para que comparezca en este Juzgado de Instrucción número 6 de Algeciras, en el plazo de veinte días, a fin de ser oído en declaración.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.

Algeciras, 25 de marzo de 1998.—19.148-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129, 3 y 4, del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por habérselos abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en la fecha y organismo siguientes, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: NIR B-6 «Alfonso XIII» (Agrupación Tropas Cuartel General), sito en carretera Extremadura, kilómetro 7,2, Madrid. 10 de noviembre de 1998.

1. Carrascón Moreno, David. 50.125.442. 19 de octubre de 1979. Madrid. Justo y María Rosa.
2. Cuétara Felipez, Luis Felipe. 2.243.124. 26 de marzo de 1971. Madrid. Luis Esteban y Nery.
3. Ganaza Domínguez, Francisco J. 5.420.299. 3 de septiembre de 1969. Cádiz. Antonio y Milagros.
4. Gutiérrez Talledo, Diego José. 50.717.934. 19 de marzo de 1970. Santiago de Chile. Ángel y Lourdes.
5. Jiménez Navarro, Manuel. 2.269.994. 11 de abril de 1976. Madrid. Tomás y Fuencisla.
6. Lemolt García-Lago, Alberto T. 2.625.625. 26 de abril de 1969. Madrid. Claudio y Zulema.
7. Narbona Hierro, Antonio. 5.413.232. 22 de diciembre de 1970. Madrid. Antonio y Piedad.
8. Pérez García, Marcos Antonio. 33.528.473. 6 de agosto de 1974. Rouseau (República Dominicana). Manuel María y María Concepción.
9. Ramis Pérez, Javier. 50.855.879. 10 de noviembre de 1969. Maracay (Venezuela). Agustín y Juana.
10. Rodríguez Avilés, Antonio. 53.014.005. 12 de enero de 1975. Madrid. Antonio y Elena.
11. Serrano Prieto, Óscar. 51.946.674. 27 de mayo de 1975. Madrid. Juan y Matilde.

Madrid, 6 de abril de 1998.—20.643-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129, 3 y 4, del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habérselo abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fecha y organismo siguientes:

Lugar y fecha de presentación: NIR A-8 «San Fernando», Acuartelamiento Fuencarral, sito en antigua carretera de Burgos, kilómetro 11,6, sin número. Madrid. 17 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: García Constantino, Manuel A. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1975. Lugar de nacimiento: Buenos Aires (Argentina). Nombre de los padres: Eduardo y Nilda A.

Madrid, 6 de abril de 1998.—20.647-F.